



ESPAÑA

| | | |
|---------|---------------------------------------|--------|
| (19) ES | (11) NUMERO 222558 | (10) Y |
| | (21) FECHA DE PRESENTACION 27.7.76 | |

MODELO DE UTILIDAD 222558

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B |
|--------------------------|--|

| |
|---|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE SUJECION PARA ELEMENTOS RODANTES". |
|---|

| |
|---|
| (71) SOLICITANTE (S) D. José Luis ORTEGA LAFARGA |
|---|

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE ZARAGOZA, Joaquin Tomez, 3.- |
|---|

| |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
|--------------------|

| |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|-------------------|

| |
|---|
| (74) REPRESENTANTE D. Pedro Feliu Masá |
|---|

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria, tiene por finalidad garantizar la explotación exclusiva, tanto industrial como comercial, en todo el territorio nacional y durante el plazo señalado - en la legislación vigente, de un dispositivo de sujeción para elementos rodantes, cuyas características de novedad más adelante reseñadas en esta descripción técnica, le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen señaladas ventajas respecto de lo conocido en la materia hasta el momento presente.

El fundamento en que se basa la construcción de dicho dispositivo consiste en dar solución al problema que plantea la inmovilización de los elementos rodantes conocidos en la actualidad en el emplazamiento en que van fijos, tal como sucede con las llamadas ruedas multiorientables o de orientación universal que sirven de apoyo y medio de traslación de diversos muebles.

Dichas ruedas están compuestas por una horquilla de apoyo para el eje de la misma, provista de carcasa-embelecador, o no, en cuya parte superior por lo general queda dispuesta una pista sobre la que ruedan unas bolas de cojinete que facilitan el giro de la rueda, siendo solidario a dicha meseta un eje que es introducido normalmente a presión en la pata del mueble merced a la intercalación entre ésta y aquél de un casquillo que proporcione el ajuste necesario, verificándose la sujeción de la rueda en dicha pata con utilización de elementos diversos, tales como por ejemplo una grupilla o cualquier medio

de sujeción similar.

Además de que los expuestos medios de sujeción resultan prontamente ineficaces para cumplir el fin para el que han sido arbitrados (como es el garantizar la permanente sujeción de la rueda en la pata del mueble, ya que por perder elasticidad tales medios, el eje de la rueda termina saliéndose de su correcto emplazamiento) la nueva construcción que en este modelo de utilidad se preconiza proporciona el beneficio y efecto nuevo de asegurar tal sujeción y asimismo, suprimir la utilización del cojinete, con lo cual se abarata y simplifica notablemente la fabricación de los elementos rodantes de constante referencia.

Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles de naturaleza accesoria podrán revestir en cada caso de aplicación concreta.

En dicho plano se muestra esquemáticamente el concepto constructivo del dispositivo de sujeción para elementos rodantes cuya protección se reivindica, según una sección vertical coincidente con el eje teórico de simetría del conjunto (figura 1) y una sección transversal por el plano A-A del dibujo anterior (figura 2).

De acuerdo con lo acabado de exponer, el dispositivo de sujeción para elementos rodantes que es objeto de la presente protección registral, está fundamentalmente constituido por un eje -1- compuesto por una zona general de mayor diámetro y una prolongación inferior -2- de diámetro menor destinada a quedar solidarizada con la carcasa-horquilla en que va apoyado el eje de una rueda multiorientable.

La zona -1- del citado eje queda introducida ajustadamente dentro de un casquillo -3- preferentemente de nylon, quedando firmemente asegurada la unión entre ambos elementos merced a la previsión de una muesca anular -4- arbitrada en dicha zona -1- del eje y de unas bolas de acero -5- que son introducidas a través de correspondientes agujeros del casquillo -3-.

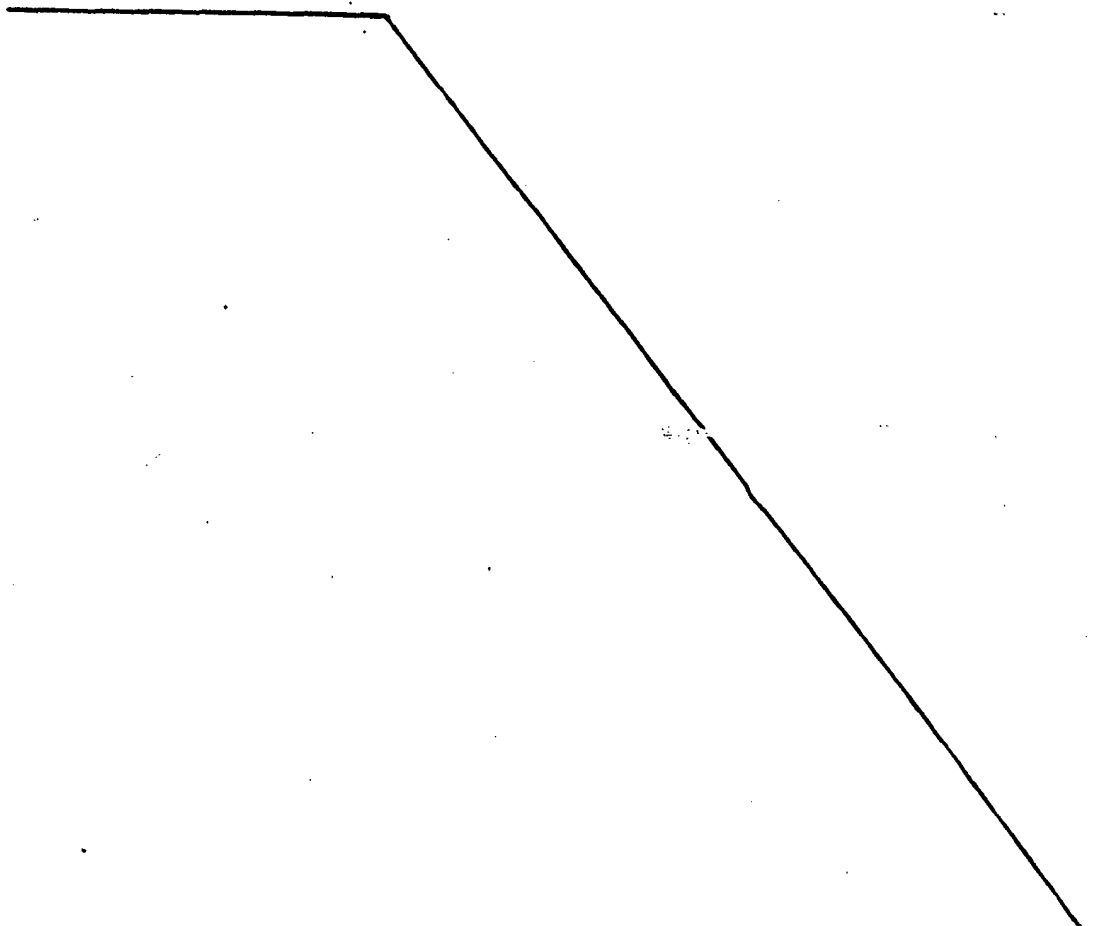
Estas bolas -5- actúan como chaveta en dicha unión y son impedidas para salir de su posición correcta merced a la intervención de otro segundo casquillo -6- que al recibir ajustadamente dentro de sí el primer casquillo -3-, determina un bloqueo perfecto de tales bolas dentro de sus correspondientes alojamientos.

Por otra parte, el casquillo -6- al ser de naturaleza elástica, por efecto de su compresión, es utilizado como elemento retentor del conjunto dentro de la pata tubular hueca del mueble en que se monte el dispositivo.

Finalmente, el citado casquillo -6- presenta en la cara interna de su fondo ciego un pequeño apéndice cónico -7- que facilita -en unión de las bolas-chaveta y de

la ranura del eje- el giro de este último dentro del -
casquillo -3- y consiguientemente de la rueda multio- -
orientable.

5 Una vez descritas las características constructi-
vas y funcionales del objeto industrial de este modelo
de utilidad, con amplitud y claridad suficientes para -
su puesta en práctica, se declara como no practicado en
el mercado español, haciéndose la salvedad de que los -
10 detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus -
componentes, podrán ser modificados respecto de lo des-
crito y representado a título de ejemplo en esta memoria,
dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida -
en las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 5
10
15
20
25
- 1ª.- "DISPOSITIVO DE SUJECION PARA ELEMENTOS RODANTES", caracterizado por estar constituido por un eje dotado de una zona de mayor diámetro y longitud y otra zona de menores dimensiones situada en prolongación de la anterior, yendo dicha zona mayor introducida a presión dentro de un casquillo preferentemente de nylon, cuya unión queda asegurada por un sistema de chaveta compuesto por unas bolas-cojinete introducidas en correspondientes agujeros arbitrados en las paredes del casquillo y por una ranura anular que presenta la zona mayor del eje; quedando retenidas las citadas bolas por otro segundo casquillo montado ajustadamente abrazando al primero.
- 2ª.- "DISPOSITIVO DE SUJECION PARA ELEMENTOS RODANTES", según la reivindicación anterior, caracterizado porque el citado segundo casquillo es de naturaleza elástica para obtener la sujeción del conjunto por efecto de su propia compresión en el lugar en que se monte el dispositivo; cuyo casquillo presenta en un extremo fondo ciego, en cuya cara interior ha sido previsto un pivote cónico central sobre el que apoya el extremo superior del eje, mientras que el extremo inferior de éste queda unido a la horquilla-soporte del eje del elemento rodante.
- 3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

"DISPOSITIVO DE SUJECION PARA ELEMENTOS RODANTES"

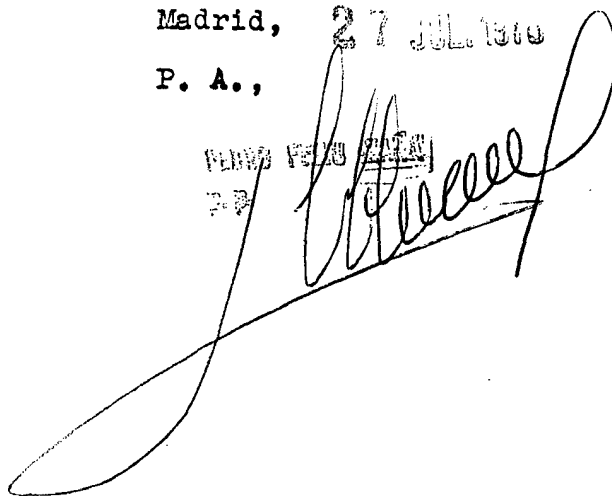
Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de siete folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

5

Madrid, 27 JUL 1919

P. A.,

RECEIVED
27

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a rectangular stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp. The stamp contains the text 'RECEIVED' and the number '27'.

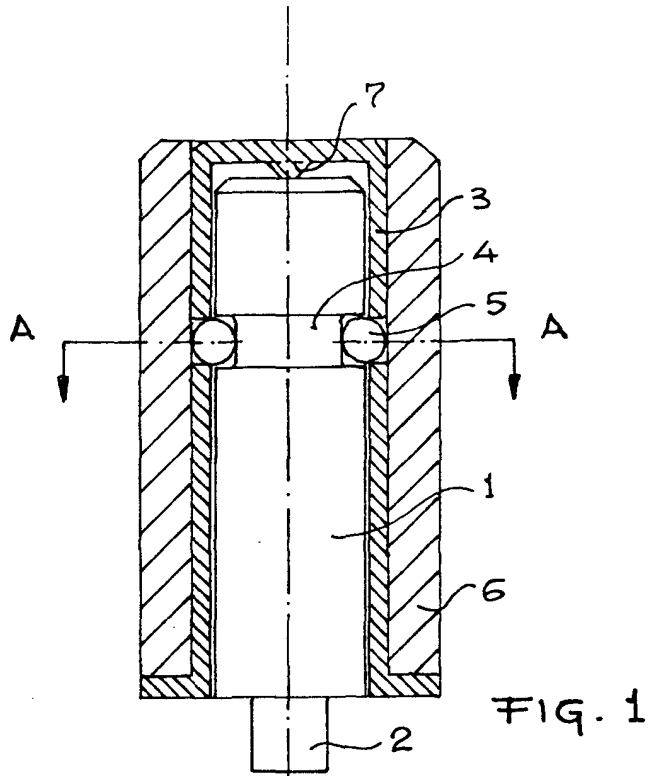


FIG. 1

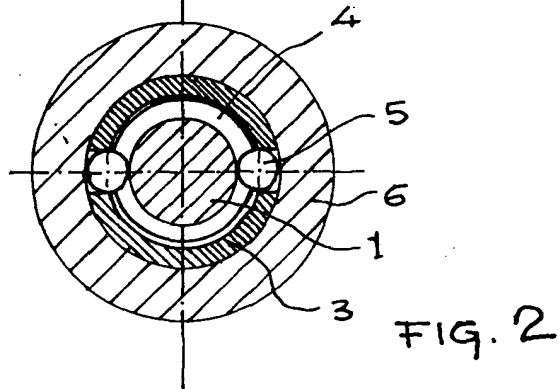


FIG. 2

ESCALA VARIABLE.

MADRID.

P.A.,

PEDRO FELIU AGANA

P.F.

27 JUL. 1976